

PROTECCIÓN PROFESIONAL A TU SERVICIO

Con LIBERTYGOLF disfrutarás de las más amplias coberturas y la seguridad de saber que todo nuestro equipo está a tu servicio:

- Cubrimos los daños y/o robo de tu equipo de golf.
- Incluye la cobertura de Responsabilidad civil frente a terceros.
- Estarás protegido frente a accidentes personales causados en el campo.
- Y como siempre, con un Asesor de Seguros de confianza para lo que necesites.

El **Grupo Liberty Mutual** es uno de los mayores Grupos Aseguradores y de Servicios Financieros en todo el mundo.

Fundado en 1912, lleva 100 años asegurando el presente y el futuro de millones de personas en los cinco continentes.

Experiencia, solidez, recursos, dedicación... En el Grupo Liberty llevamos mucho tiempo poniendo todo de nuestra parte para que nuestros clientes puedan vivir mucho más tranquilos.

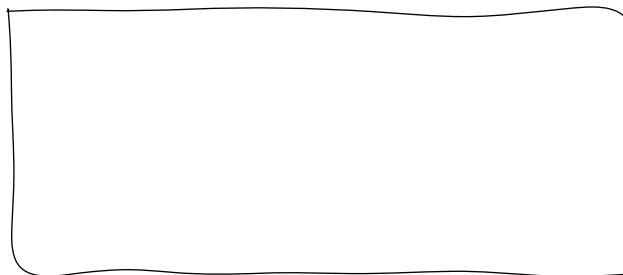


**Liberty
Seguros**

Calidad Humana

www.libertyseguros.es

Para más información:



LE30GOL 06/12

LIBERTYGOLF

CONCÉNTRATE EN EL JUEGO; NOS OCUPAMOS DE TODO LO DEMÁS



**Liberty
Seguros**
Calidad Humana

EL MEJOR EQUIPO

PARA JUGAR SOBRE SEGURO

Para que no tengas que pensar en nada más que jugar, **hemos creado una póliza pensada exclusivamente para ti: LIBERTYGOLF.** Ahora, te acompañaremos en cada recorrido con todas las protecciones que necesitas:

- Equipo de golf (palos y accesorios):** cubre el incendio, robo o expoliación mientras se encuentren guardados en el cuarto del caddy-master o tienda profesional de un club de golf oficialmente reconocido o cuando estén siendo transportados por el propio asegurado. También cubre la rotura y/o daños durante el curso del juego.
- Hoyo en Uno:** gastos extraordinarios incurridos para celebrar el "Hoyo en Uno", hasta 210 €.
- Responsabilidad civil frente a terceros,** hasta un máximo de 100.000 €.
- Accidentes personales,** sufridos en el campo de golf:

Fallecimiento	15.000 €
Invalidez Permanente	15.000 €
Asistencia médico – farmacéutica	3.000 €
Asistencia médico – farmacéutica caddie	3.000 €

- Y todo, con el precio más competitivo** en función del capital asegurado elegido para la cobertura del equipo de golf.

CAPITAL ASEGURADO PRIMA TOTAL ANUAL

A	1.200 €	71,99 €
B	1.800 €	81,64 €
C	2.400 €	91,30 €
D	3.000 €	100,97 €

SOLICITUD DE SEGURO

Mediador _____ Tipo mediador _____
 Ramo/modalidad _____
 Fecha efecto _____ Vencimiento _____
 Nombre y apellidos _____
 N.I.F. _____ Teléfono _____
 Domicilio _____
 Población _____
 C.P. _____ Provincia _____
 Póliza reemplazada _____

Domiciliación bancaria

Entidad	Oficina	DC	Nº de cuenta

Datos Generales

1. Descripción del equipo _____
2. ¿Dónde guarda habitualmente los palos y accesorios? _____
3. ¿Ha tenido usted algún siniestro sobre los bienes a asegurar en los pasados 3 años? Sí No
 Detallar causa e importe _____
4. ¿Tiene usted algún defecto físico que pueda afectar a la cobertura de accidentes personales? Sí No
 Detallar _____
5. Fecha de nacimiento _____
6. Profesión _____
7. ¿Es usted socio de algún club de golf? ¿Cuál? Sí No
 Detallar _____
8. ¿Tiene usted alguna póliza de accidentes con Liberty Seguros? Sí No
9. Beneficiarios en caso de muerte del asegurado por accidente (indicar D.N.I.) _____
10. Indique opción de capital asegurado para el equipo de golf: **A B C D**

Observaciones del tomador: _____

Los datos personales facilitados voluntariamente son necesarios para valorar y delimitar el riesgo, así como para iniciar y mantener la relación contractual, no siendo posible sin los mismos la formalización y mantenimiento de la citada relación contractual, los cuales serán incluidos en los ficheros cuyo responsable es Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. CIF A-48037642, C/ Paseo de las Doce Estrellas, 4, 28042 Madrid, ante la cual el interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de la forma prevista en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo. En caso de incluirse en este documento, datos de personas físicas distintas del tomador, éste declara haber informado previamente a tales personas de los anteriores extremos.

El tomador consiente expresamente que sus datos personales (incluidos los datos de salud) sean tratados por el asegurador y cedidos a otras Entidades aseguradoras u Organismos Públicos o Privados relacionados con el sector asegurador, con fines estadístico-actuariales, de prevención de fraude, y por razones de coaseguro, así como para facilitar la tramitación de siniestros. Asimismo, el tomador autoriza a cualquier médico, personal auxiliar y centros sanitarios, a facilitar al asegurador, la información que éste pudiera precisar (incluidos datos de salud), para el cumplimiento del contrato de seguro.

El tomador autoriza expresamente al a asegurador, para que pueda tratar, y mantener incluso una vez cancelado el contrato de seguro, o aunque no llegara a emitirse dicho contrato, sus datos personales, a fin de remitirle comunicaciones comerciales por cualquier medio, incluido el correo electrónico o cualquier medio de comunicación electrónica equivalente sobre productos y servicios propios del asegurador, o de cualquier otra entidad, relacionados con el sector asegurador y financiero, así como para cederlos con el mismo fin a la aseguradora Génesis Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, con domicilio en Madrid - 28042, Paseo de las Doce Estrellas, 4. Si no desea recibir la información a que se refiere el párrafo anterior, marque la siguiente casilla.
 La negativa a autorizar este último tratamiento no impedirá la realización de esta solicitud.

NOTA INFORMATIVA

El estado miembro al que corresponde el control de la actividad aseguradora de la entidad es España, y la autoridad de control la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda.

La legislación aplicable: Ley 50/80 Contrato de Seguro, texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004 de 29 de octubre, y las normas que lo desarrollan.

Instancias de reclamación y protección del cliente

LIBERTY SEGUROS dispone de un Departamento de Atención al Cliente y de un Defensor del Cliente, para atender y resolver quejas y reclamaciones derivadas de la actuación de la propia entidad o de sus agentes de seguros u operadores de banca seguros, conforme al procedimiento previsto en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo.

- **Departamento de Atención al Cliente.** C/ Paseo de las Doce Estrellas, 4, 28042 Madrid.
 Fax: 91 301 79 98. e-mail: atencionalcliente@libertyseguros.es

- **Defensor del Cliente.** C/ Marqués de la Ensenada 2, 6ª planta 28004 Madrid.
 Fax: 91 308 49 91. e-mail: reclamaciones@da-defensor.org

Las quejas y reclamaciones serán atendidas y resueltas en el plazo de dos meses desde su presentación. Transcurrido dicho plazo sin haber obtenido una respuesta o en caso de disconformidad, el reclamante podrá dirigirse al Comisionado para la Defensa del Asegurado y del Participante en Planes de Pensiones. Pº de la Castellana 44, 28046 Madrid. Para la solución de conflictos en vía judicial será competente el Juez del domicilio del asegurado. Se encuentra a disposición de los clientes en las oficinas de las entidades del Grupo Liberty, el Reglamento para la Defensa del Cliente, donde se detalla el procedimiento para la atención de quejas y reclamaciones. También se podrá tener acceso a dicho Reglamento en la página web: www.libertyseguros.es, o a través de su mediador.

Información sobre el agente de seguros exclusivo:

- Agente de seguros exclusivo: _____ 1
 - Nº de Registro de la DGSFP: _____, ante la cual podrá dirigirse para comprobar dicha inscripción.
 - Participación en una entidad aseguradora: _____ 2
 - El agente realiza la actividad de mediación exclusivamente con Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y está debidamente autorizado por ésta para desarrollar también su actividad con _____ 3
- El agente podrá tratar únicamente los datos personales facilitados en los términos y con el alcance que se desprende del contrato de agencia de seguros suscrito con Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y siempre en nombre y por cuenta de ésta.

1. Identidad (nombre y apellidos o razón social, NIF o CIF) y dirección del agente de seguros exclusivo.
2. Indicar porcentaje de participación y entidad de que se trate.
3. Este último párrafo para cuando exista autorización del artículo 14 de la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros. Indicar el nombre de la compañía aseguradora.

Firma: